

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1297 ATLAS RESIDENCIAL, S.A.

Conforme al art. 319 de la L.S.C. se hace público que, en Junta General Universal de la mercantil ATLAS RESIDENCIAL, S.A., CIF. A18029470, celebrada en el domicilio social el día 5 de julio de 2019, se acordó por unanimidad, eliminar 9.200 acciones, adquiridas antes en autocartera para su venta o amortización, por 110.400 euros (valor superior al nominal). La operación, destinada a normalizar la situación patrimonial de la Sociedad por la existencia de autocartera, que la Ley obliga a eliminar, se efectúa de la forma siguiente:

1 A.- Reducción de Capital Social por el valor nominal de las acciones en autocartera (55.293,12 €), con la finalidad de amortizarlas, pues al ser la sociedad titular de las mismas, no comporta devolución de aportaciones y no existe derecho de oposición, al estar ante causa de exclusión legal (art. 335.C L.S.C.). El importe de compra 110.400 euros se compensa por:

a) Se constituye una reserva por capital amortizado, según el mismo artículo con cargo a Reservas libres voluntarias.

b) El resto del valor de compra, por importe de (110.400 euros - 55.293,12 euros) = 55.106,88 euros, se carga en la misma cuenta de Reservas libres voluntarias.

1 B.- Por esta reducción de capital y tras un pequeño aumento del mismo, por importe de 2.888,28 euros, para redondeo de las nuevas acciones con su nuevo valor nominal, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos Sociales que, en lo sucesivo, tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 5.º - CAPITAL SOCIAL.- Constituye el capital social la cantidad de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL EUROS, suscrito y desembolsado en su totalidad, que se divide en ciento ochenta y ocho acciones nominativas iguales, acumulables e indivisibles, íntegramente suscritas, con un valor nominal cada una de ellas de mil euros, numeradas correlativamente del uno al ciento ochenta y ocho, ambos inclusive".

Granada, 7 de abril de 2020.- El Administrador, Alfredo López Muñoz.

ID: A200016082-1